LA SUSCRITA SUBSECRETARIA CONTABLE Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE TURBO

CERTIFICA:

Que el distrito de Turbo realiza retenciones en según el objeto social del CDP 083 **FACILITADOR CULTURAL EN EL AREA DE ARTES PLASTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO** los siguientes conceptos detallados a continuación con sus respectivas tarifas:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%
Pro Cultura	2%
Pro Hospital	1%
Pro anciano	4%
Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta.	4%
Servicios en general PN no declarantes de renta.	6%
Salarios, y pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.	Tabla del Art.383 del ET

NOTA estas retenciones (RETEICA Y RETENCION EN LA FUENTE) no hacen parte del gasto de la administración distrital, la asumirá el contratante

Para constancia se firma la presente a los Veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MOSQUERA VALENCIA
Subsecretaria Contable y Financiera

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad

TRD: 820.27.01-60-2022

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA CONTABLE Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que el objeto para la contratación del CDP 083 **FACILITADOR CULTURAL EN EL AREA DE ARTES PLASTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO** con rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

TIPO DE GASTO	INVERSION
SECTOR DEL GASTO	CULTURA
FUENTE DE FINANCIACION	ICLD (ALCALDIAS Y GOBERNACIONES) CON DESTINACION ESPECIFICA

Anexo certificado anterior.

Fue incluido en el plan de Adquisiciones para la vigencia 2022.

Para constancia se firma la presente a los Veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.

DIANA PATRICIA MOSQUERA VALENCIA
Subsecretaria Contable y financiera.

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto **DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN EL DISTRITO DE TURBO.** Fue radicado en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito de Turbo, con el código **2020058370032** el día 03 de marzo de 2020.

Dicho certificado se expide para efectos del siguiente contrato:

OBJETO	VALOR
FACILITADOR CULTURAL EN EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO	**$ 24.200.000**

Dado a los (25) días del mes de enero de 2022.

DARWIN ROBLEDO SÁNCHEZ
P.U Banco de Programas y Proyectos
Secretaria de Planeación
Distrito de Turbo

Proyectó: Tatiana Mosquera
Tec. En regalias

SUSCRITA SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que los estudios previos de la contratación, identificados con los siguientes datos:

CÓDIGO UNSPSC	OBJETO	VALOR
93141702	FACILITADOR CULTURAL EN EL AREA DE ARTES PLASTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO.	$ 24.200.000

Fue incluido en el Plan de Adquisiciones de bienes y servicios de la vigencia 2022

Se expide este documento a la **Secretaría cultura,** para el seguimiento y control de Plan de Adquisiciones para la vigencia 2022.

Expedido en el Distrito de Turbo a los tres (03) días del mes de febrero de 2022

MIRYAM D.S PUERTA
Subsecretaria de Bienes y Servicios.

Proyectó.
Martha M. Díaz De oro
Auxiliar administrativo